

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36485 *RAFAEL ARRIAZA Y ASOCIADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARÍA BELÉN CANTOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 23 de noviembre de 2011, las Juntas Generales y Universales de las indicadas entidades acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Rafael Arriaza y Asociados, S.L. (absorbente) de María Belén Cantos, S.L. (absorbida), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento del capital social de la sociedad absorbente y modificación de sus Estatutos Sociales, con efectos contables desde el día 1 de enero de 2011, y en los términos previstos en el proyecto común de fusión de fecha 23 de noviembre de 2011, aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

A Coruña, 23 de noviembre de 2011.- El Administrador único de Rafael Arriaza y Asociados, S.L., don Rafael Arriaza Loureda y los Administradores solidarios de María Belén Cantos, S.L., don Rafael Arriaza Loureda y doña María Belén Cantos Melian.

ID: A110086888-1